

Prospecto de Información al Público Inversionista

**ING 16, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión
en Instrumentos de Deuda**

PROSPECTO DE INFORMACION AL PÚBLICO INVERSIONISTA

SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA Y DE RENTA VARIABLE

El presente Prospecto es la tercera versión del Prospecto de Información Marco de las Sociedades de Inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, al cual podrán adherirse las sociedades de inversión que así lo decidan por conducto de sus Consejos de Administración. Este Prospecto Marco consta de dos partes:

Primera parte: Características y regímenes particulares de cada sociedad de inversión.

Segunda parte: Reglas aplicables a las Sociedades de Inversión adheridas a los términos del presente Prospecto Marco, mismas que son las señaladas en la Portada (en adelante, indistintamente las "Sociedades de Inversión" o los "Fondos"), las cuales son administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero ("ING" o la "Operadora").

El Prospecto, en sus dos partes, se actualizará con regularidad. Se recomienda a los accionistas o personas interesadas que confirmen con la Sociedad Operadora o con las Distribuidoras de acciones de los Fondos, que el Prospecto en su poder sea el más reciente. También pueden consultar la versión vigente del prospecto en la página de Internet www.ingim.com.mx, que es de libre acceso.

Este Prospecto no puede ser utilizado como oferta o solicitud de venta en países o en condiciones en las que tales ofertas o solicitudes no hayan sido autorizadas por las autoridades competentes.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

PRIMERA PARTE

ING 16, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA

(EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL “FONDO” o “ING-GOB”)

Aut. CNBV: 153/3011/2010

Denominación Social:

La denominación social del Fondo es ING 16, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda.

Clave de Pizarra:

La clave de pizarra es ING-GOB; sin embargo, dicha clave podrá ser modificada en el futuro, previa autorización de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (“BMV”) e informando previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) y a la clientela inversionista a través del estado de cuenta.

Clasificación:

Corto plazo, especializada en valores gubernamentales

Clases y Series accionarias:

La parte variable del capital se encuentra dividida en las clases BF, BM, BD y subclases BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BOE5, BEXT.

Fecha de autorización del prospecto:

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio 153/3011/2010 de fecha 15 de enero de 2010.

Denominación social de la Operadora.

ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad de Inversión.

Las sociedades de inversión no se encuentran garantizadas en forma alguna por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. La Operadora y, en su caso, la(s) distribuidora(s) no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad de Inversión. La inversión en la Sociedad de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Las acciones emitidas por el Fondo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, indistintamente la CNBV, o “la Comisión”); sin embargo, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Mercado de Valores: “Las inscripciones en el Registro tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora.”

El Prospecto actualizado y sus modificaciones se encontrarán a disposición del público inversionista en la página de Internet www.ingim.com.mx, que es de libre acceso, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.

a) Objetivos y horizonte de inversión:

ING-GOB invertirá exclusivamente en Valores Gubernamentales de la más alta calidad crediticia (AAA).

Se entenderá por Valores Gubernamentales aquellos valores así definidos de conformidad con lo previsto por el "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE LAS DISPOSICIONES FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", o las normas administrativas que, en su caso, sustituyan a dicho acuerdo en cuanto toca a la inversión de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

El índice de referencia es el PiPGFix-1A. Para mayor información sobre el índice de referencia, visite la página de Internet www.precios.com.mx

El Fondo está dirigido a los pequeños, medianos y grandes inversionistas que sean personas físicas, morales y personas morales no sujetas a retención, nacionales o extranjeros que buscan inversiones de riesgo moderado.

El principal riesgo asociado a las inversiones que realiza ING-GOB está asociado principalmente con los posibles cambios en las tasas de interés o bien en la tasa de inflación con respecto a las tasas nominales de interés de los instrumentos que se tienen en la cartera.

El horizonte de inversión del Fondo es de corto plazo, entendiéndose por éste, menor o igual a un año.

No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, el inversionista deberá considerar lo establecido en el horizonte fijado, por lo que se recomienda que, para lograr el objetivo de inversión, permanezca en el Fondo por lo menos un año calendario.

b) Políticas de inversión:

ING-GOB tendrá una estrategia de administración activa, buscando obtener ingresos atractivos, tratando de preservar el capital o, incluso obtener ingresos adicionales derivados de movimientos en los mercados.

La cartera de ING-GOB se compondrá exclusivamente por valores gubernamentales.

El objetivo del Fondo es seleccionar exclusivamente valores gubernamentales, mayoritariamente en tasa fija y complementariamente con tasa real, con cupón fijo y/o revisable que le permitan al fondo tener un rendimiento atractivo en el mediano y largo plazo y a su vez le permitan tener un desempeño estable en el corto plazo y durante etapas de movimientos de mercado. El Fondo podrá invertir en instrumentos con duración mayor a un año con cupón fijo y/o revisable en pesos y/o UDIS, siempre restringido a que la duración ponderada promedio de la cartera sea menor a un año.

Para buscar mejorar la liquidez en la cartera y aprovechar oportunidades de mercado, el Fondo podrá invertir en reportos sobre Valores Gubernamentales, apegándose en todo momento a las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión establecido.

El Fondo no invertirá en ningún momento en activos emitidos por alguna de las empresas pertenecientes al mismo consorcio empresarial del que la Operadora de Sociedades de Inversión forma parte.

La duración promedio ponderada de la cartera del Fondo en su conjunto será de corto plazo, es decir, menor o igual a un año.

Para calcular la duración de los bonos de tasa fija se utiliza la fórmula de Duración Modificada, que es un promedio ponderado de los flujos para recuperar la inversión.

Para calcular la duración ponderada de un portafolio se hace un promedio ponderado de las duraciones de cada instrumento.

c) **Régimen de inversión**

El Fondo invertirá en Activos Objeto de Inversión sujetándose a lo siguiente:

	Mínimo	Máximo
1. Valores Gubernamentales de la más alta calidad crediticia.	100%	-
2. Valores de fácil realización.	10%	100%
3. Operaciones de Reporto.	0%	60%
4. Valor en riesgo	0%	0.10%

Participación en instrumentos financieros derivados.

ING-GOB no invertirá en instrumentos financieros derivados, toda vez que sus activos objetos de inversión son exclusivamente Valores Gubernamentales, y de acuerdo a las regulaciones de las entidades paraestatales, no es posible incluir la inversión en derivados, dado que dichas entidades no pueden invertir sus Disponibilidades Financieras en este tipo de activos.

ii) **Estrategias temporales de inversión.**

ING-GOB no aplicará una estrategia temporal de inversión diferente a su régimen de inversión sin importar cual sea el entorno.

d) **Riesgos de inversión:**

Los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad de acuerdo a su clasificación y régimen de inversión, son:

I) **RIESGO DE MERCADO (NIVEL DE EXPOSICIÓN MEDIO):**

INCREMENTO EN LAS TASAS DE INTERES

Ante un incremento en las tasas de interés, podrá disminuir el valor de los activos de deuda que conforman la cartera del Fondo, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado. Este riesgo, también llamado RIESGO DE MERCADO, tiende a disminuir conforme menores sean los plazos de vencimiento de los valores y viceversa.

CALIFICACIÓN DE RIESGO DE MERCADO:

Las calificaciones de riesgo de mercado de los fondos implican opiniones acerca del grado relativo de volatilidad del valor de los activos netos de un fondo calificado y está representada por números que permiten al Cliente contar con elementos cuantitativos sobre el nivel de seguridad de la Sociedad de inversión tomando en cuenta la calidad administrativa, así como su sensibilidad ante condiciones cambiantes del mercado.

La calificación que Moody's asignó a ING-GOB es MR3, en la escala que a continuación se expone:

Escala de Riesgo de Mercado de Moody's	Escala Homogénea de Riesgo de Mercado de la CNBV
MR1 Muy Baja	1 sensibilidad extremadamente baja a las condiciones cambiantes de mercado
MR2 Baja	2 sensibilidad baja a las condiciones cambiantes de mercado 3 sensibilidad entre baja y moderada a las condiciones cambiantes de mercado
MR3 Moderada	4 sensibilidad moderada a las condiciones cambiantes de mercado
MR4 Alta	5 sensibilidad entre moderada y alta a las condiciones cambiantes de mercado 6 sensibilidad alta a las condiciones cambiantes de mercado
MR5 Muy alta	7 sensibilidad muy alta a las condiciones cambiantes de mercado

El límite máximo y promedio observado durante el último año de su valor en riesgo, se establece en la siguiente tabla:

ING-GOB	
Límite	0.10%
MAX	0.0203%
MIN	0.0985%
PROM	0.0344%
Num. Obs	226

III) RIESGO DE CRÉDITO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

Se deriva del posible incumplimiento de cada una de las emisiones en las que se tiene invertido un porcentaje de la cartera, toda vez que en el ING-GOB invierte exclusivamente en instrumentos gubernamentales, este riesgo se considera bajo.

CALIFICACIÓN DE RIESGO DE CREDITO:

Las calificaciones de riesgo de crédito de los fondos expresan opiniones acerca de la calidad de inversión de las participaciones en los fondos de inversión que invierten principalmente en obligaciones de renta fija de corto y largo plazo. Estas calificaciones incorporan la evaluación realizada acerca de las políticas y los objetivos de inversión publicados por una Sociedad de Inversión, la calidad crediticia de los activos que mantiene la Sociedad y las características administrativas del mismo.

La calificación que Moody's asignó a ING-GOB es Aaa.mx en la escala que a continuación se expone:

Escala Nacional de México de Calificaciones de Sociedades de Inversión

Escala Homogénea de la CNBV

Escala Nacional de México de Calificaciones de Sociedades de Inversión		Escala Homogénea de la CNBV	
Aaa.mx	Calidad sobresaliente con respecto a otros emisores nacionales	AAA	Sobresaliente
Aa.mx	Calidad alta con respecto a otros emisores nacionales	AA	Alta
A.mx	Calidad superior al promedio con respecto a otros emisores nacionales	A	Buena
Baa.mx	Calidad promedio con respecto a otros emisores nacionales	BBB	Aceptable
Ba.mx	Calidad inferior al promedio con respecto a otros emisores nacionales	BB	Baja
B.mx	Calidad inferior con respecto a otros emisores nacionales	B	Mínima

IV) RIESGO DE LIQUIDEZ (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO)

Posible pérdida por la venta apresurada de algún instrumento que no esté demandado en el mercado, sin embargo, como el ING-GOB invierte exclusivamente en instrumentos gubernamentales, que son considerados muy líquidos en el mercado, este riesgo resulta muy bajo.

Para más detalles sobre los riesgos (operativo y legal) a los que está expuesto por invertir en sociedades de inversión, consulte el numeral 1 inciso d) del Prospecto Marco.

Rendimientos

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a rendimientos está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) www.ingim.com.mx/fondos/1_deuda/ING-GOB/renmes.pdf

Cabe destacar que el desempeño presentado por el fondo hasta el momento no garantiza el desempeño futuro del mismo.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD:

a) Posibles Adquirentes:

El Fondo podrá ser adquirido por personas físicas, morales y personas morales no sujetas a retención, nacionales o extranjeros de conformidad con lo establecido en el apartado "2. Operación de la Sociedad: a) Posibles adquirentes" de la Segunda Parte de este Prospecto.

b) Políticas para la compra-venta de acciones.

Las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas en las oficinas de la Operadora y/o Distribuidora(s). Las órdenes pueden ser indicadas personalmente, vía telefónica o por los medios electrónicos que contractualmente se celebren con la Operadora y/ o la(s) Distribuidora(s). El horario de operación del Fondo es de 9:00 a 12:00 horas.

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre de la segunda parte de este prospecto.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley orgánica. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet ingim.com.mx, todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

i) Fecha y hora para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 12:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

El horario antes mencionado podrá ser modificado de acuerdo con la reducción de horarios que realice la Bolsa Mexicana de Valores y/o el Indeval. Dicha cambio será notificado oportunamente al público inversionista a través de la página de Internet www.ingim.com.mx

ii) Ejecución de las operaciones:

Las órdenes de compra-venta se ejecutarán en la fecha en que se recibió la orden.

La Operadora como las Distribuidoras deberán apegarse al horario de operación del Fondo. El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el mismo día de la ejecución, y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente de la ejecución, con el diferencial que en su caso se aplique.

iii) Liquidación de las operaciones:

Las órdenes de compra-venta se liquidarán 24 horas después de su ejecución.

Es necesario que el Cliente cuente con fondos disponibles desde la fecha de ejecución, ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora.

La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones:

Con el fin de proteger a los accionistas y con carácter temporal, el Consejo de Administración, a través del Director General de cada Fondo, podrá suspender todas las operaciones de compra y venta por parte del público inversionista cuando se presenten condiciones que afecten a los mercados de cambios y/o valores. La suspensión no tendrá excepciones mientras esté vigente. El Director General del Fondo restablecerá las compras cuando lo juzgue conveniente, informando previamente a la CNBV.

De igual modo, la CNBV podrá suspender las operaciones ante las circunstancias previamente señaladas o ante incumplimientos reiterados a las disposiciones que pudieran generar un quebranto a los accionistas.

c) Montos mínimos:

El Fondo no tiene preestablecido un monto mínimo de inversión, sin embargo, la Operadora y la(s) Distribuidora(s) podrán pactar con su clientela en los contratos de comisión mercantil o intermediación bursátil según sea el caso, la inversión mínima requerida, en cuyo caso, el monto mínimo de inversión, se apegará a lo establecido en el Prospecto Marco.

Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida. El Fondo ha celebrado contratos de distribución de sus acciones con las siguientes entidades financieras:

d) Plazo mínimo de permanencia:

No existe plazo mínimo de permanencia en el Fondo, en ese sentido, los inversionistas deberán considerar lo establecido en el del numeral 2 b) i) precedente. Se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo seis meses calendario.

e) Límites y política de tenencia por inversionista:

Ninguna persona podrá ser propietaria, directa o indirectamente, del 97% o más del capital pagado del Fondo, excepto en los casos señalados en la Segunda Parte de este Prospecto.

f) Prestadores de servicios:

El Fondo ha contratado a los prestadores de servicios a que se refiere el numeral del mismo nombre de la Segunda Parte de este Prospecto.

g) Costos, comisiones y remuneraciones:

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) http://www.ingim.com.mx/fondos/1_deuda/ING-GOB/comision.pdf.

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
B.M.V. SA de CV	Anual	Cuota Fija
Proveedor Integral de Precios SA de CV	Mensual	Cuota Fija
Auditoria Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoria Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
C.N.B.V.	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
***Calificadora	Anual	Cuota Fija
Publicaciones carteras	Anual	Cuota Fija
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año.

Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente

****La Calificadora es un gasto de las Sociedades de Inversión de Deuda

Las comisiones de las diferentes series accionarias dependerán de las características que deberá cumplir el cliente de ING Investment Management (México) S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y entidades del mismo grupo empresarial o el distribuidor de que se trate para acceder a cada una de ellas.

En los casos en que las entidades distribuidoras no distribuyan todas las series accionarias, podrán estos definir montos mínimos de inversión por contrato.

El Fondo ha celebrado contratos de distribución de sus acciones con las siguientes entidades financieras:

Serie	Distribuidora	Posibles Adquirentes
BOE1 BOE2, BOE3 BOE4 BOE5 BF BM BEXT	ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y demás entidades del grupo empresarial al que pertenece.	Personas Morales no sujetas a retención BOE1- Clientes sin servicios adicionales. BOE2- Clientes con contrato de servicios adicionales (*). BOE3- Entidades gubernamentales, paraestatales, clientes sin Record Keeping y entidades afiliadas a la Ley de las Instituciones de Asistencia Privada (LIAP) BOE4- Clientes que reciban Servicios Adicionales, Record Keeping y Learning BOE5.- Clientes que reciban el servicio de Record Keeping y Learning. Personas Físicas Personas Morales Inversionistas Extranjeros
BD BF BM	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel Operadora Mifel, S.A. de C.V. Intercam Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión Casa de Bolsa Arka, S.A. de C.V. Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple Allianz Fondika, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de acciones de Sociedades de Inversión Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad	Personas Morales no sujetas a retención Personas Físicas Personas Morales

	<p>Operadora de Sociedades de Inversión</p> <p>Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión</p> <p>Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.</p> <p>Administradora Vanguardia, S.A. de C.V.</p> <p>Invercap, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión</p> <p>Fondika, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de acciones de Sociedades de Inversión</p> <p>Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero</p>	
--	---	--

(*) Clientes que tengan contratos de servicios y de administración adicionales como son:

Mandato de Inversión.
 Contrato de Servicios.
 Por monto de activos bajo administración del cliente.
 Administración de cuentas individuales (Record Keeping)
 Servicios de Tesorería
 Servicios de Administración de Riesgos
 Servicios de Contabilidad
 Servicios Adicionales.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL:

a) Consejo de administración de la Sociedad.

El Consejo de Administración del Fondo está integrado por las siguientes personas:

CONSEJEROS RELACIONADOS

PROPIETARIOS

Ricardo Manuel Peón González

Tiene con una Maestría en Finanzas por la University of Stirling. Socio fundador de Invest Inversión y Estrategia Cuenta con más de 17 años de experiencia en el sector financiero. En 2008 se integró a la Operadora como Director General.

Eric Herbert Anderson

Contador, Maestro en Administración de Empresas y Chartered Financial Analyst (CFA) desde septiembre de 1997. Ha trabajado en el sector financiero desde hace 18 años, con experiencia en los mercados emergentes desde 1991. En 1997 se integró a ING Investment Management (IIM) como Director de Inversiones para Latinoamérica en IIM Atlanta. Actualmente es Vicepresidente Ejecutivo y Director de Latinoamérica de IIM.

Jorge Mario Díaz Terán Ortigón

Es ingeniero en Sistemas con maestría en Administración de empresas. Ha trabajado en el sector financiero por más de 12 años. En 1998 se integró a la Operadora como Director de Sistemas y en el 2002 fue designado Director de Operaciones.

Isabel Ocaña Ruiz de Velasco.

Es licenciada en Derecho. Tiene 10 años de experiencia en el sector financiero. En el 2004 se incorporó a ING Investment Management México como Subdirectora Legal. Actualmente es la Directora de Legal y de Compliance de la Operadora y de Latinoamérica. Antes de prestar sus servicios en la Operadora, trabajó durante más de cinco años en la AMIB en el área de Jurídico y Autorregulación.

SUPLENTES

Luis Guillermo Ortiz Valenzuela.

Es maestro en Administración de Empresas (MEDEX) y cuenta con la certificación de la Certified Investment Managers Association (CIMA). Cuenta con más de 13 años de experiencia en el sector financiero. En 1996 se integró a la Operadora como Director de Ventas. Actualmente es el Director de Ventas y CRM.

Eduardo Raz Guzman Castro

Es licenciado en Economía por el ITAM con maestría en Administración por la Universidad de Virginia. Cuenta con 13 años de experiencia en el sector financiero. Desde el 2003 se integró a la operadora como Director de Crédito y de Inversiones.

Maria del Carmen Trejo Olvera

Es licenciada en Contaduría por la EBC, cuenta con una certificación en Derivados ante CONSAR. Tiene más de 20 años de experiencia en el sector financiero. En 2001 se integró a la Operadora como Gerente de Contabilidad, actualmente se desempeña como Subdirector de Operaciones y Contabilidad.

Carlos Rivera de la Mora

Es Economista por el ITAM, cuenta con una Maestría en Administración en Administración y Chartered Financial Analyst (CFA). Cuenta con más de 21 años de experiencia en el sector financiero. En 1998 se integró a la Operadora como Director de Riesgos y actualmente se desempeña como Director General de Inversiones de las sociedades de inversión de IIM.

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS

José Antonio Ruiz Herrera

Es Licenciado en Contaduría con Posgrado en Finanzas Corporativas. Desde hace 8 años es Auditor Senior especializado en el sector financiero de una de las firmas de auditores más grandes de México. Socio del Colegio de Contadores Públicos de México. Desde el 2006 es Consejero Independiente de sociedades de inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

SUPLENTES

Julia Basilio Rodríguez

Licenciada en Derecho con Diplomado en Impuestos. Tiene 10 años de experiencia en el área de derecho fiscal, prestando sus servicios en distintas entidades de la Administración Pública Federal.

Funcionarios del Consejo de Administración

PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL: Ricardo Manuel Peón González

SECRETARIO: María Esther Rodríguez Velázquez

Es Administradora con Especialidad en Finanzas por el IPN, cuenta con la certificación de la Asesor en Estrategias de Inversión de la AMIB. Tiene más de 20 años de experiencia en el sector financiero. Se integró a la Operadora en 2008 como Contralor Normativo.

El Fondo y la Operadora están obligados a cumplir con las Políticas de Compliance de ING y el Manual de Conducta que sus Consejos de Administración aprobaron. Para mayor información, por favor lea el apartado denominado "Consejo de administración de la Sociedad" de la Segunda Parte del Prospecto.

b) Estructura del capital y accionistas:

El capital social autorizado es la cantidad de \$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) representado por 10,000'000,000 (diez mil millones) de acciones nominativas, de los cuales \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, y está representado por 1,000,000 (un millón) de acciones de la serie "A" con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) cada una, y los restantes \$9,999'000,000 (nueve mil novecientos noventa y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) representado por 9,999,000,000 (nueve mil novecientos noventa y nueve millones) acciones de la serie "B", cada una con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100).

Las acciones que componen la parte fija del capital (Serie A) son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La parte variable del capital (Serie B) se encuentra dividida en las clases BF, BM, BD y subclases BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BOE5 cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

Al mes de marzo de 2009, el número total de accionistas del Fondo es de 40, y existe 1 accionista con tenencia superior al 30% de la clase BD, 2 accionistas con tenencia superior al 30% de la subclase BOE2, 1 accionista con tenencia superior al 30% de la clase BOE3, 1 accionista con tenencia superior al 30% de la clase BOE4, las clases BF, BM, BOE5 y BEXT no tienen clientes y 10 accionistas que poseen el 5% del capital social del Fondo cada uno. De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa al número total de accionistas de la sociedad está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) <http://www.ingim.com.mx/fondos/accionistas.pdf>

El Ejercicio de Derechos Corporativos así como los numerales 4 al 10 del índice de la información requerida en los prospectos de acuerdo al punto II del Anexo 2 de la Circular Única de Sociedades de Inversión, se podrán consultar en los apartados correspondientes del Prospecto Marco.